

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 09 MAY 2018

VISTO la nota presentada por el Director del Proyecto Malvinas en la Mira, Sr. Eric TORRADO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma adjunta el Proyecto Federal, denominado "Malvinas en la Mira", una iniciativa de bien público que tiene como eje prioritario el de promover una nueva forma de conocimiento entre las escuelas del interior del país con base en una "Experiencia Presencial".

Que el objetivo del Proyecto Malvinas en la Mira es crear una genuina conciencia en los jóvenes sobre la causa Malvinas a través de diferentes actuaciones didácticas, para culminar con una experiencia presencial, acercando a las escuelas de nivel secundario a los principales sitios históricos del sur argentino involucrados en el conflicto del Atlántico Sur.

Que gracias al esfuerzo de parte de quienes conforman dicho proyecto, se pudo garantizar el viaje totalmente gratuito de dos escuelas de la Provincia de Santa Fe, quienes viajarán junto a un Veterano de Guerra hacia nuestra ciudad, capital de las Islas Malvinas, entre los días 21 y el 26 de Mayo de 2018.

Que constituye un proyecto pedagógico – educativo, que se inscribe en un proyecto cultural que lo trasciende; es sin duda una iniciativa que le otorgará a las escuelas herramientas para abordar, desde Malvinas, gran parte de la historia reciente de nuestro país, mediante la realización de actividades previas al viaje, durante y luego del mismo.

Que por todo lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno, Declarar de Interés el Provincial Proyecto Federal, denominado "Malvinas en la Mira"

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el Proyecto Federal, denominado "Malvinas en la Mira", una iniciativa de bien público que tiene como eje prioritario el de promover una nueva forma de conocimiento entre las escuelas del interior del país con base en una "Experiencia Presencial"; por los motivos expuestos en los considerandos.


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.
ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

451/2018



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

